

# Ministerio de Economía y Finanzas

## Dirección General de Comercio

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

Resolución DGC Nº 40/2021

Montevideo, 18 de marzo de 2021

<u>VISTO</u>: el llamado a Concurso de Precios Nº 01/21, que tiene por objeto "....la contratación de un servicio para la reparación del hormigón de un sector de la Zona Nueva Palmira – Colonia, según especificaciones en Anexo técnico."

**RESULTANDO: I)** que con fecha 3 de marzo de 2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose las siguientes empresas: GRUPO HORMIGÓN S.R.L., IDAMIL S.A. y MATEU BOUISSA DIEGO ANDRÉS.

II) que en Memorando de fecha 5 de marzo de 2021 y en informe del Departamento Financiero Contable, Sector Compras, de fecha 8 de marzo de 2021, se detalla la evaluación técnica y de antecedentes, correspondiendo en lo que respecta a la evaluación técnica a la empresa Idamil S.A. - 15 puntos, a la empresa Mateu Bouissa Diego – 18 puntos y a Grupo Hormigón S.R.L. – 18 puntos, y en lo que respecta a la evaluación de antecedentes las mencionadas empresas obtienen 0 punto, ya que ninguna de las propuestas presenta los mismos acorde al numeral 8 del pliego de condiciones.

III) que en el informe del Departamento Financiero Contable relacionado se realiza la puntuación a nivel de la evaluación económica correspondiendo a la empresa Idamil S.A. - 70 puntos, a la empresa Mateu Bouissa Diego – 40 puntos y a la empresa Grupo Hormigón S.R.L. – 36 puntos.

**IV)** que el Departamento Financiero Contable en el referido informe establece el puntaje total de los oferentes, el cual es el siguiente: Idamil S.A. - 85 puntos, Mateu Bouissa Diego – 58 puntos y Grupo Hormigón S,R.L. – 54 puntos.

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Financiero Contable en informe de fecha 12 de marzo de 2021, considerando las ofertas presentadas por las empresas Idamil S.A., Mateu Bouissa Diego y Grupo Hormigón S.R.L., y de acuerdo al informe elevado por compras, en el que se muestra las posiciones de los oferentes, sugiere adjudicar el presente Concurso de Precios a la empresa Idamil S.A., por un total de \$ 438.000 SIN IVA, por tratarse de un servicio a ser prestado dentro de la Zona Nueva Palmira.

II) que esta compra se encuentra incluida dentro del presupuesto de inversiones 2021.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.), con las modificaciones introducidas por la Ley de Urgente Consideración Nº 19.889 de 9 de julio de 2020.

### EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO

#### **RESUELVE:**

- **1°)** Adjudicar el Concurso de Precios Nº 01/21, que tiene por objeto "....la contratación de un servicio para la reparación del hormigón de un sector de la Zona Nueva Palmira Colonia, según especificaciones en Anexo técnico." a la firma IDAMIL S.A., por un total de pesos uruguayos cuatrocientos treinta y ocho mil (\$ 438.000) SIN IVA, por tratarse de un servicio a ser prestado dentro de la Zona Nueva Palmira.
- 2°) Dicho gasto será adjudicado con cargo al Programa 320, Proyecto 980, Objeto del gasto 271, financiamiento 12.

idamil S.A. - 70 puntos, a la empresa Mateu Bouissa Diept. 49 puntos y a la empresa

CONSIDERA VDC: I) que el Departamento Financiero Comabio en 10 onne de fecha 12 de

di que esta compra se encuentra incluida tentro del presupuesto de

3°) Pase al Departamento Financiero Contable, a sus efectos.

4º) Notifíquese.

CR. GASTON POMI DELACROIA DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

entro de la Zrina Nuevo Palmira

inversioned 2001